Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ..26../12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de setiembre del año 2012, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, Planta Baja, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abogada Rita Lida Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Planeamiento y Ejecución de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa"** – Nº 28/12 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"** (3ra. Convocatoria), en el Rubro 240-30 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones y 590-30 Otros gastos de inversión y reparaciones mayores.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 00235274 definitivo de la Institución.-
El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 111/12 por un monto de Gs. 70.000.000 para el ejercicio fiscal 2012.
Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 17 de julio de 2012, con número de expediente 325401.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.; SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA; CHACO INTERNACIONAL S.A.; MICRONAL S.R.L. y CHARPENTIER S.R.L., según Cartas de Invitación extendidas debidamente firmadas y copias de fax en prueba de recepción.-
Conforme a los plazos establecidos, el día 27 de julio de 2012, fue realizada la apertura de sobres del llamado, sin que se haya presentado oferente alguno, por lo que se procedió conforme lo establece la Resolución DNCP Nº 805, prorrogándose la fecha de apertura de ofertas.
En fecha 27 de julio de 2012 se publica la ADENDA Nº 1, en la cual se determina la nueva fecha de apertura de ofertas.
Conforme a los plazos establecidos, el día 06 de agosto de 2012, fue realizada la segunda apertura de sobres del llamado, sin que se haya presentado oferente alguno, por lo que se procedió nuevamente conforme lo establece la Resolución DNCP Nº 805, prorrogándose la fecha de apertura de ofertas, publicándose la ADENDA Nº 2 en fecha 06 de agosto de 2012, en la cual se determina la nueva fecha de apertura de ofertas.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 17 de agosto de 2012, fue realizada la apertura de los sobres conforme al Acta de Apertura Nº 54/12, presentándose como único oferente la firma CHARPENTIER S.R.L., cuya oferta asciende a la suma de G. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA Incluido.

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar las documentaciones requeridas en la carta de invitación, las cuáles constituyen requisitos sustanciales para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose

a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

De la verificación realizada se concluye lo siguiente:
Único oferente: CHARPENTIER S.RL., presenta su carta de oferta cumpliendo con las documentaciones sustanciales y formales requeridas en la invitación.

4. Análisis de oferta

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma CHARPENTIER S.R.L. se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasa a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la invitación.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL.**

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas, conforme a lo solicitado en la invitación, verificándose que la oferta presentada por la firma CHARPENTIER S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación.

7. Recomendación del Comité de Evaluación

Analizada la oferta presentada por la firma CHARPENTIER S.R.L.; considerando que la misma se mantiene en la oferta presentada en el presente llamado; y a las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a ***Contratación Directa"*** *– Nº 28/12* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"*** *(3ra. Convocatoria)*, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma CHARPENTIER S.R.L. califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de ejecución de contrato.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que el monto de la oferta presentada por la firma no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato y por tratarse de la tercera convocatoria del presente llamado y amparado en el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/03, inciso c) *" ../cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a ***Contratación Directa"*** *– Nº 28/12* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"*** *(3ra. Convocatoria),* a la firma CHARPENTIER S.R.L., por un monto total de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones) IVA incluido.

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ..26../12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Planeamiento y Ejecución

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 28/2012 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	Código de Catálogo	Descripcion	Cantidad	CHARPENTIER S.R.L.	
				Especificaciones Técnicas	Calificación
				3 (balanza eléctrica)	
1	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos de Laboratorio	1	Reparación de balanza electrónica, calibración de balanza con certificados trazables a normas internacionales	CUMPLE
				1 (un) equipo - espectrofotómetro	
2	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos de Laboratorio	1	Mantenimiento de Espectrofotómetro FTIR Perkin Elmer	CUMPLE
				2 (dos) Equipos - Desionizador	
3	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos de Laboratorio	1	Mantenimiento Desionizador. Cambio de resinas iónicas	CUMPLE
				1 (un) equipo autoclave Phoenix	
4	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos de Laboratorio	1	Reparación de autoclave Phoenix. Reemplazo de sistema de seguridad, de presión de vapor con manómetro para autoclave vertical de 40 litros. Incluye repuestos	CUMPLE
				1 (un) equipo autoclave Yamato	
5	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos de Laboratorio	1	Reparación de autoclave Yamato. Reemplazo de sistema de seguridad, de presión de vapor. Incluye repuestos	CUMPLE
				1 (un) equipo - Cabina de Flujo Laminar	

6	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos de Laboratorio	1	Mantenimiento de cabina de flujo laminar NUAIR. Reemplazo del filtro HEPA. Limpieza interna y caracterización del flujo de aire con certificado trazable a normas internacionales.	CUMPLE
				1 (un) Equipo Cromatógrafo Líquido	
7	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos de Laboratorio	1	Mantenimiento de cromatógrafo líquido HPLC	CUMPLE
				1 (un) Equipo Cromatógrafo Gaseso	
8	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos de Laboratorio	1	Mantenimiento de cromatógrafo gaseoso GC	CUMPLE
				1 (un) Equipo Cromatógrafo Gaseso	
9	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos de Laboratorio	1	Mantenimiento de cromatógrafo gaseoso GC-MS	CUMPLE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 28/2012 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

TABLA DE VERIFICACION RECAUDOS LEGALES

ITEM	RECAUDOS EXIGIDOS	CHARPENTIER S.R.L.
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE/SIPE
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE/SIPE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;	CUMPLE/SIPE
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estiputlados en la Constitucón Nacional.	CUMPLE/SIPE
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE/SIPE
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE/SIPE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE/SIPE
9	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE/SIPE
10	Planilla de Especificaciones Técnicas en carácter de claración jurada	CUMPLE